

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19370 CERDANYOLA DEL VALLÈS

Edicto.

Sara Carlos Herreros, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 Cerdanyola del Vallès,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 724/16

Fecha del auto de declaración: 21/02/2017

Fecha del auto que completa el auto de declaración: 13/03/17

Clase de concurso: Consecutivo

Entidad concursada: Ada Saimed Escalona Escalona con DNI 54253983L y domicilio en c/ Bruc, 36, escalera D, 08110 Montcada i Reixac (Barcelona).

Administradores concursales. Susana Moreno De Lamo, de profesión Abogada.

Dirección postal: PL Cardona 11, 1.º 2.ª, Barcelona

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: intervención

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial sita en P.º de Horta, 19, 2.ª planta, 08290 Cerdanyola del Vallès.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cerdanyola del Vallès, 13 de marzo de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170021438-1